

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 634,

**APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS QUE INDICA.**

REQUINOA, 10 de Marzo de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 175 de fecha 10.03.2011, de Comunicaciones, mediante el cual solicita contratación de servicios de la Sra. Isabel Paulina Bustamante Pérez, cédula de identidad N° 8.714.165-9, domiciliada en Las Camelias N° 69, Villa Jardín, comuna de Requinoa, para efectuar traslado de Mujeres que participarán en Show de celebración "**Día Internacional de la Mujer**", que se realizará el día 11.03.2011, en el Gimnasio Municipal de Requinoa, por un monto de \$ 30.000.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010 que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

El Decreto Alcaldicio N° 3104 de fecha 24.12.2010 que aprueba Programas y Subvenciones año 2011.

VISTOS

:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

:

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 10.03.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Sra. Isabel Paulina Bustamante Pérez, cédula de identidad N° 8.714.165-9, domiciliada en Las Camelias N° 69, Villa Jardín, comuna de Requinoa, para efectuar traslado de Mujeres que participarán en Show de celebración "**Día Internacional de la Mujer**", que se realizará el día 11.03.2011, en el Gimnasio Municipal de Requinoa, por un monto de \$ 30.000.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 22.09.003 "Arriendo de Vehículos, Programa Actividades Municipales, Día de la Mujer", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JAP/LSO/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2)

Comunicaciones (2)

Dirección Adm. y Finanzas (1)

Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE